



Anexo I

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

Proceso de selección para la contratación de prestación de servicios profesionales

Convocatoria PÚBLICA - Según Resolución N° 389/2018

Identificación del Perfil: “ Asistente Director/a de Obras ”	Honorarios: Pesos ciento cuarenta y seis mil doscientos noventa y cuatro con sesenta y dos centavos (\$ 146.294, 62).- Red Cloacas Oeste. Pesos ciento veintiún mil seiscientos ochenta y cinco con dieciséis centavos (\$ 121.685, 16).- Red Cloacas Este. Los honorarios profesionales presupuestados en el Proyecto aprobado por ENOHSa comprenden la totalidad de la ejecución de la obra, la cual tiene un plazo estimado de ciento ochenta (180) días.
Contrato de servicio: 2 (dos)	Número de Registro – Expediente N° 01-001905-2020
Objetivo de la prestación de servicio: Promover y coordinar políticas y acciones que impulsen el desarrollo local de los sectores, a través de la promoción de la industria, el comercio, el turismo, la educación, la cultura, la ciencia, la tecnología y el cuidado del ambiente.	
Principales Actividades <ol style="list-style-type: none">1. Interpretación de los planos y de la documentación técnica que forma parte del proyecto.2. Replanteos de obras, líneas, excavaciones, tendido de cañería, empalmes a cañería existente, bocas de registros, tapado y compactación, conexiones domiciliarias.3. Elaboración de planilla de medición de trabajos diariamente.4. Seguimiento necesario para asegurar la máxima efectividad en la consecución de objetivos. Actividades Específicas <ol style="list-style-type: none">1. Replanteos de traza de las redes de agua y cloacas según proyectos.2. Replanteos y verificación de los niveles de excavaciones para el tendido de líneas.3. Verificación de interferencias, y solución de problemas in situ, documentando las mismas con croquis y cotas afectadas.4. Supervisión de los enlaces de redes a construir con las existentes en puntos de empalmes.5. Verificación de conexiones domiciliarias documentando las mismas en croquis con cotas.6. Verificación de construcción de bocas de registro.7. Control de prueba hidráulica de cañería, tapado y relleno con compactación posterior.8. Control de reparación de veredas.	
Responsabilidad del servicio: Supone responsabilidad sobre resultados de tareas individuales o grupales, con sujeción a objetivos, métodos, procedimientos y/o técnicas específicas con relativa autonomía ante su superior.	
Atributos Personales para desempeñarse en el servicio: <ul style="list-style-type: none">- Buena disposición para relacionarse.- Facilidad para la obtención y análisis de información.	



Anexo I

- Habilidades sociales, para generar buen ámbito laboral y/o de relaciones con los vecinos.
- Pro actividad.
- Buena disposición para la solución de problemas técnicos, generando docencia y explicaciones.
- Predisposición para las encomiendas de la Dirección de la Obra, generando trabajo en conjunto.

Requisitos Excluyentes:

1. Mayor de 25 años de edad.
2. Título: Maestro Mayor de Obras y/o Arquitecto/a y/o Ingeniero/a.
3. Acreditar competencia o idoneidad para el perfil requerido.
4. Acreditar experiencia laboral inherente al perfil y/o antecedentes en la participación de proyecto/s similar/es.
5. Topografía, y manejo de nivel óptico.
6. Buen manejo de PC, Word, Excel, y utilitarios office, autocad.
7. Poseer matrícula vigente.
8. No pertenecer a la planta profesional de la Municipalidad.
9. Acreditar constancia de inscripción en AFIP.

Requisitos Deseables

- a) Conocimientos en Redes de Infraestructura, de Agua y Cloacas.
- b) Acreditar experiencia laboral adicional a la requerida en una o varias tareas o instituciones afines al perfil requerido.
- c) Acreditar antecedentes profesionales relacionados.

Competencias:

Ético institucional: Son valores que se manifiestan en comportamientos observables y susceptibles de ponerse en práctica.

- Valoración de la función pública y el rol de servidor/a público.
- Valoración y respeto por la equidad y la justicia.
- Respeto por los derechos humanos y las instituciones de la democracia.
- Valoración de las costumbres y bienes culturales de diferentes grupos y comunidades.

Técnico - profesional: Son las competencias específicas y necesarias para el cumplimiento de las acciones correspondientes a un puesto de trabajo determinado.

Actitudinales: Son el conjunto de actitudes y estrategias que pone en juego un trabajador/ra para relacionarse con su entorno laboral y social.

- Buena disposición para relacionarse con el equipo de trabajo.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Pro actividad.
- Predisposición.
- Capacidad de escucha y resolución de conflictos.

DELFINA FLORENCIA HERLAX
Secretaria de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal